

**ACTA SESION Nº 103 ORDINARIA, DE FECHA 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2007, DEL
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

En Punta Arenas, a veintiséis días del mes de septiembre del dos mil siete, siendo las 15:45 horas, se da inicio a la Sesión Nº 103 Ordinaria, del Honorable Concejo Municipal, presidida por el señor Alcalde de la Comuna, don Juan Morano Cornejo, y la asistencia de los Concejales, señores: Carlos González Yaksic, José Saldivia Díaz, Emilio Boccazzi Campos, Eric Román Carrasco, Oscar Bravo Hidalgo, Luis Burgos Sanhueza, Roberto Sahr Domian y Vicente Karelovic Vrandecic. Actúa como Ministro de Fe en este acto, la señora Secretaria Municipal (S) doña Elvira Friz Valenzuela y como secretaria de concejo, la funcionaria, Jessica Ampuero Cárcamo.

Asisten, además, los señores: Emilio Jiménez Yutronich, Administrador Municipal; Luis Antonio González Muñoz, Director de Secplan; Sergio Aguilar Ojeda, Administrador Cementerio Municipal; Rodrigo Gatica Valenzuela, Asesor Jurídico; Zoilo Bórquez Osorio, Director de Tránsito y Transporte Público; José Uribe Garcés, Jefe del Departamento de Inspecciones; Claudio Oyarzo Paredes, Director de Administración y Finanzas; Marcelo Velásquez Kroeguer, Director Aseo, Ornato y Control Contrato (S); Hugo Barrientos Vera, Jefe de Gabinete; Gerardo Alvarez Alvarez, del Departamento de Comunicaciones; y las señoras Hina Carabantes Hernández, Directora de Obras Municipales; Rita Vrsalovic Cabezas, Directora de Control. Asiste también don Oscar Vargas Zec, Secretario General de la Corporación Municipal.

PUNTOS DE LA TABLA

1.- PROYECTO REMODELACIÓN CALLE BORIES:

El presente punto se prorroga a la espera de personeros del Serviu, por lo tanto, se procede a tratar el punto 2 de la Tabla.

2.- VARIOS:

Modificación presupuestaria: El **señor Alcalde** procede a presentar modificación presupuestaria Nº42 de la Dirección de Administración y Finanzas, la que será sometida a votación en próxima Sesión.

Acuerdo Nº 1286, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **autoriza la transferencia y traslado de la patente Rol Nº 4010061, Giro “Depósito de bebidas alcohólicas”, de propiedad de don Hermenegildo Alvarez Armijo, a favor de don AGUSTIN AGUILAR HERNANDEZ, R.U.T: 4.275.177-4**, desde calle Hornillas Nº025 al local ubicado en calle Puerto Varas Nº704, de esta ciudad.
ANT.: 4276/4356

Informe de patente: El **señor Alcalde** da cuenta de una solicitud de patente de alcoholes que fue devuelta a la comisión para que recabe mayores antecedentes. Se trata de una patente que no cumple con varios requisitos, uno de ellos es el distanciamiento, informe desfavorable de Sernatur, la opinión “condicionada” de la Junta de Vecinos y falta de baño para discapacitados. Sin embargo, el Concejo tiene la atribución de otorgar la patente aunque no cumpla con todos los requisitos antes señalados, pese a ello, salvo un mejor parecer, sugiere que la solicitud sea sometida a votación, una vez reunidos todos los antecedentes.

Acuerdo Nº 1287, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba caducar la concesión Bien Nacional de Uso Público**, otorgada mediante Decreto Alcaldicio Nº706 de 05 de mayo del 2004, **a favor de doña MARÍA ROSA SOTO REYES, RUT: 8.910.041-0**, para la instalación y funcionamiento de un kiosco por calle Capitán Guillemos, acera norte a 26,00 mts. medidos desde la solera oriente de calle Andrés de Biedma hacia el Oriente y a 26,00 mts. de la solera norte de calle Capitán Guillemos, hacia el norte, **por renuncia voluntaria de la individualizada**.
ANT.: 3870

Acuerdo Nº 1288, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba otorgar concesión Bien Nacional de Uso Público, a favor de doña CARMEN ROSA VARGAS DIAZ, RUT: 7.457.415-7**, para la instalación y funcionamiento de un kiosco ubicado por calle Capitán Guillemos, acera norte a 26,00 mts. medidos desde la solera oriente de calle Andrés de Biedma hacia el

Punta Arenas, Capital de la Patagonia Chilena

EFV/jac.-

Oriente y a 26,00 mts. de la solera norte de calle Capitán Guillelmos, hacia el norte, de esta ciudad.

ANT.: 3870

Informe de IDIEM: El **señor Alcalde** da lectura a informe de evaluación higrotérmica de los edificios del conjunto habitacional "Archipiélago de Chiloé", el cual consta de un resumen ejecutivo, una minuta de sugerencias y una minuta de evaluación estructural. Del documento se desprende que aproximadamente un 10% de los departamentos de los edificios del Serviu presentan algún problema por efecto de humedad, mientras que en los edificios del municipio los problemas de humedad aumentan a un 43% en aquellos de 6 pisos y a un 60% en los edificios de 4 pisos, destacando que los problemas se intensifican en el primer piso.

El informe también señala que los problemas de humedad detectados se caracterizan por la proliferación de hongos sobre las superficies de muros perimetrales, esquinas y partes inferiores de los muros, haciéndose más notoria esta aparición en aquellas superficies tratadas con pinturas impermeables.

Se descarta la posible influencia en los problemas de fallas o defectos puntuales del revestimiento exterior y que los problemas de humedad del primer piso se deba a efectos de capilaridad del hormigón de los muros.

Luego de dar lectura al documento, el **señor Alcalde** da cuenta de las propuestas realizadas por la Ministra de Vivienda, una de ellas fue revestir los edificios instalando una capa de poliuretano de unos 2,5 cm, forra las paredes interiores y los laterales. Además se planteó que no era oportuno instalar ni piso flotante ni cerámico, el primero porque al ser laminado será costumbre lavarlo y se producirá la humedad y el segundo porque materialmente es más frío, por otro lado, hay departamentos que cuentan con ambos materiales y que no tienen problemas. Se harán obras en el perímetro de todos los edificios incluso de aquellos que no tienen problemas de humedad para mejorar los drenes.

Por otro lado, se logró que las viviendas que se están construyendo sean asimiladas a la norma técnica y por lo tanto el Serviu aumentará el subsidio para que el municipio pueda contratar el revestimiento.

Frente a la consulta formulada por el **Concejal señor Eric Román Carrasco** respecto a los pasos a seguir en caso que la humedad persista pese a la instalación de un nuevo revestimiento, el **señor Alcalde** insiste en señalar que el problema se debe a costumbres de los propietarios.

En el mismo orden de temas pero referente al Loteo el Ovejero, el **señor Alcalde** indica que se contrató el estudio de mecánica de suelo con la Universidad de Magallanes con un plazo de 120 días para su ejecución, ante ello, hubo molestia de los pobladores, quienes se preguntaban por que se espero tantos años para la realización de este estudio. Informa que ofreció a la Ministra, la realización de un catastro que estará a cargo de la Unidad de Desarrollo Comunitario del Municipio para consultar quienes tienen intenciones de quedarse y de irse del loteo, porque se presentan ambas situaciones, para ello habrá que diseñar la encuesta.

Respecto a la movilización que efectuaron pobladores de Playa Norte durante la visita de la Ministra, el **señor Alcalde** informa que hay un grupo de vecinos que se quejan que los valores de tasación son injustos y bajos a comparación de otras expropiaciones y hay otro grupo que no ha sido notificado aún del valor que recibirán por su expropiación y tienen la inquietud que este valor sea bajo. Se efectuará una reunión con los pobladores, el día sábado, donde se analizará caso a caso.

Refiriéndose al informe de evaluación emitido por la Idiem, el **Concejal señor Roberto Sahr Domian** señala que hay un punto del documento que lo deja bastante conforme, es aquel que dice que una solución global a los problemas de humedad y de condensación consiste en abrigar por el exterior los muros perimetrales mediante un revestimiento aislante térmico diseñado para asegurar que la temperatura de la superficie interior no descienda por debajo de la temperatura rocío, respecto a ello señala: "*hace por lo menos un año, yo dije exactamente en esta mesa y no fue considerado, que fui, que visité con un experto en temas de aislación, estos edificios, el señor Saquel y al ver él la manera cómo fueron revestido éstos, dijo: éstos no cumplen con las especificaciones y las recomendaciones del fabricante del vinyl siding y él me mostró las especificaciones. ¿Cuales son? - las dije acá también que eran tantos centímetros de poliuretano, tantos centímetros de no se qué, y eso no se hizo, ahora esa va a ser la solución, quiere decir que estábamos en lo cierto pero también me llama la atención que aquí en esta misma mesa yo pedí las especificaciones técnicas de estos edificios, se me hizo llegar en su oportunidad y en la parte, en el punto 2.02.02 "Revestimiento exterior", indica que sobre tabiquería metalcom se consulta previa colocación de planchas Osv 9,5 milímetros de revestimiento de PVC, dice invitación, yo me imagino que quiere decir: imitación tinglado de madera tipo vinyl siding instalado de acuerdo a las instrucciones del fa-*

Punta Arenas, Capital de la Patagonia Chilena

EFV/jac.-

bricante y ha quedado demostrado que este no se instaló de acuerdo a las instrucciones del fabricante, por lo tanto, también me llama bastante y poderosamente la atención que este revestimiento, tenga que ser el Estado, tengamos que ser todos los chilenos, con plata de todos, cuando en las especificaciones técnicas hablaba "de acuerdo a instrucciones del fabricante". Sería bueno averiguar que pasó ahí, que no se hizo y por último, en este tema, también otra cosa que me llamó la atención, yo pedí en esta mesa, el estado de las garantías, yo no sé si aquí hay un error o no lo interpreto bien, quiero que me lo aclaren, se me menciona que las boletas de garantías que están con vencimiento el 05 de mayo del 2008, suman aproximadamente UF 10.000 pero también se me indica que el valor total de este proyecto suma UF 116.000.-, entonces no creo que sea, hay algo mal porque las garantías no pueden ser por sólo el 10% del total de la obra y por último también quiero dejar constancia que ha tenido mucha razón el señor Obispo Bernardo Bastres cuando dice que la vivienda social no se ha hecho con la prolijidad que se tenía que haber hecho y esto queda demostrado con este informe"

El **señor Alcalde** indica que, normalmente la garantía en las obras públicas no supera el 3% de la obra. Cuando se analizó este proyecto, se planteó al Gobierno Regional y Serviu la posibilidad de pedir un 10%, y la respuesta fue negativa, porque las empresas incorporan el monto de la garantía a costo. Que se pida un 10% de garantía está dentro de la práctica habitual del contrato público "excesivo"

La garantía permite acelerar un pago o una reparación de un tipo pero si el Municipio llegase a ejecutar una boleta a alguna empresa, ésta no puede volver a presentarse nunca más a un proceso de licitación y si son recursos del FNDR, no solamente quedan inhabilitadas localmente sino que a nivel del país.

Referente al revestimiento, la Directora de Obras señala desconocer el documento elaborado por el señor Saquel, tendría que revisar las recomendaciones que había en ese momento. No cuenta con los antecedentes para responder si el poliuretano se encuentra entre las recomendaciones del fabricante, es por ello, que el señor Alcalde instruye recabar los antecedentes.

En tanto, frente al mismo tema, el **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** señala que en algún momento se derivó la política habitacional a los municipios, otorgándoles la posibilidad de que amplíen las garantías por base administrativa. El Minvu y el MOP más que el cobro de la boleta de garantía lo que hacían era generar la posibilidad que un contratista pudiera, incluso, ser retirado del registro, siendo ese peor castigo que la garantía en sí.

Respecto al revestimiento, considera que allí hubo un problema de diseño pero ello se debe a que no había normativa térmica asociada a los muros, esta regulación rige a partir del 01 de enero del 2007. El revestimiento de vinyl siding era una terminación, hubiese sido recomendable que entre el muro de hormigón y vinyl siding hubiese habido una cámara de aire pero la única recomendación que hace el fabricante para aplicar el vinyl siding es que haya un encamisado, una plancha para poder fijarla porque no es auto-soportante, ahora lo que se va a hacer es generar una cámara o un colchón de aire que haga que la diferencia térmica entre el exterior y el interior sea menor, por lo tanto, el vinyl siding está bien aplicado cumple con su función de cierre y de estética no se puede pedir que cumpla una función térmica.

Señala que es interesante la solución que se está alcanzando, sólo le preocupa quien será el organismo que plantee finalmente esta solución. Además, indica que es importante que se haya acogido la petición de que los edificios que se entreguen otorguen la solución adecuada previniendo cualquier inconveniente.

Lomos de Toro: El **Concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic** solicita la opinión del Concejo respecto de considerar el fin que tendrán los lomos de toro, ello en consideración a que la obra se encuentra finalizada.

Ante ello, el **señor Alcalde** señala que no tiene inconveniente en tratar el tema pero tal como se acordó, es necesario esperar la recepción de la obra, la cual es entregada mañana, según informa el Director de Tránsito. Sugiere dejar el tema pendiente, para la Sesión del próximo miércoles.

El **Concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic** propone citar a reunión el viernes 28 del corriente, y ahí decidir si éstos se mantienen.

El **señor Alcalde** reitera que la obra se recepcionará y se analizará técnicamente antes de tomar cualquier decisión. Señala que tanto los lomos de toro como los pasos de cebra con resaltos deberán tener un tiempo de funcionamiento, de al menos 30 días, terminados, pintados y señalizados para tener una idea clara de su funcionamiento para hacer una propuesta concreta. Indica que si el proyecto Costanera no ha tenido alteración respecto de lo que se presentó al municipio y en ésta están considerados los pasos de cebra con resalto, él no retirará los que están instalados porque ello no tendría sentido.

NOTA: Siendo las 16:44 horas se suspende la presente Sesión, reanudándose a las 16:57 horas.

Retomando el punto 1 de la Tabla, el **señor Alcalde** da la palabra a don Juan Pablo Aguinaga, Director del Departamento Técnico del Serviu quien señala que la presentación que harán consiste en dar a conocer lo que será la primera etapa del proyecto "Habilitación Paseo Borjes", el cual aún se encuentra en etapa de ajustes, se trata del mejoramiento de calle Borjes entre Plaza y Avenida Colón. En una segunda etapa se ejecutarán las obras del parque Colón, que contempla un anfiteatro.

Posteriormente se presenta un video con las imágenes virtuales del proyecto.

Luego de ello, se dan a conocer diferentes elementos que formarán parte de las calles a intervenir, destacando el mejoramiento del equipamiento urbano, iluminación ornamental para los edificios patrimoniales, preservación de las especies arbóreas y la canalización subterránea de cables.

Este proyecto constituirá el Circuito Bicentenario que se formará con Plaza de Armas, Paseo Roca, Costanera y calle Borjes, contemplándose el estilo arquitectónico que presentan los proyectos ya entregados a la comunidad, como son Plaza de Armas y Paseo Roca.

El señor Jainaga señala que sin duda la ejecución de estas obras, como todas las que se realizan traerán complicaciones para algunos, por ello se pretende efectuar conversaciones con los residentes del sector, llegar a un consenso entre vecinos, Municipio y Serviu y luego comenzar los trabajos, a fines de año en lo posible. Se estima que el plazo de entrega de las obras será de 4 meses.

El **señor Alcalde** agradece a los expositores por el trabajo presentado, indicando que el Municipio comparte toda la idea del proyecto pero es necesario hacer algunos reparos para no reincidir en los errores cometidos en Plaza Muñoz Gamero-Paseo Roca.

TERMINO DE LA SESION

Siendo las 17:45 horas, se pone término a la presente Sesión Ordinaria.

**JUAN E. MORANO CORNEJO
ALCALDE**

**ELVIRA FRIZ VALENZUELA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)**

**ACTA SESION Nº 103 ORDINARIA, DE FECHA 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2007,
DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

PUNTOS DE LA TABLA

1.- PROYECTO REMODELACIÓN CALLE BORJES

2.- VARIOS

EFV/jac.- _____

Punta Arenas, Capital de la Patagonia Chilena _____

